



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# La epistula como modelo genérico de control ideológico en el regestum de Gregorio Magno.

Autor:

Pégolo, Liliana

Revista

ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA

2006, 39, 187-195



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

LA *EPISTULA* COMO MODELO GENÉRICO  
DE CONTROL IDEOLÓGICO  
EN EL *REGESTUM* DE GREGORIO MAGNO\*

*Liliana Pégolo*

Universidad de Buenos Aires

Si se tiene en cuenta la teoría bajtiniana sobre los géneros discursivos, según la cual las diversas esferas de la actividad humana están relacionadas con el uso de la lengua, la *epistula* es un enunciado específico que refleja las condiciones particulares propias de cada ámbito. Este conjunto de circunstancias diológicas incide sobre el contenido temático, el estilo verbal y aquello que Bajtin define como una selección de “recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales”<sup>1</sup>. En este sentido la carta como especificidad genérica entra a formar parte de la extrema heterogeneidad de los géneros discursivos, a pesar de lo cual cada esfera lingüística “elabora sus tipos relativamente estables de enunciados”<sup>2</sup>.

Ya desde la Antigüedad, los escritores y particularmente los *rhetores*, consideraron que la epístola estaba delimitada por un conjunto de reglas y formulaciones discursivas peculiares que la llevaron a convertirse en un *génos* con méritos propios para ser incluida en los tratados de retórica; sobre todo a partir del siglo IV d. C., período que Paolo Cugusi<sup>3</sup> estima como el momento en el que la producción epistolográfica profundizó sus aspectos retóricos y literarios.

La preocupación por ajustarse a principios canónicos no se dio solamente en la tipología epistolar pública u oficial, sino que también se advierte esto en el ámbito de la carta privada, la que se entiende como un intercambio de ideas e información entre dos interlocutores sin que intervenga en la relación comunicativa ningún otro

\* Trabajo presentado como Comunicación en el panel: Italia Altomedieval: presencia lombarda e influencias bizantinas, en las I Jornadas de Reflexión Histórica «Problemas de la Antigüedad Tardía y Altomedieval», organizadas por el Instituto de Historia Antigua y Medieval «Prof. José Luis Romero», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Abril 2004.

1. BAJTIN M., *Estética de la creación verbal*. México, 1995. “El problema de los géneros discursivos”, p. 248.

2. *Idem* (1).

3. CUGUSI P., “*L’epistolografia. Modelli e tipologie di comunicazione*”. *Lo spazio letterario di Roma Antica*. Roma, 1994. Vol. II. “La circolazione del testo”, pp. 382-383.

alocutario; por lo tanto teóricamente permanecía reducida a lo privado, pues los autores pensaban en la circulación del texto, tal como ocurrió con el epistolario ciceroniano o la ficción creada por Séneca a través de las epístolas dirigidas a Lucilio..

Los anteriores ejemplos corroboran las afirmaciones de Cugusi sobre los períodos cesariano e imperial<sup>4</sup>, en los que los escritores se abocaron a la publicación de su correspondencia personal, estableciéndose desde el mencionado Cicerón un “grupo de maestros” en el género epistolar entre los que deben incluirse también a Plinio el Joven y Símmaco. Estos no definieron tan solo la tipología discursiva, con las variantes propias de la época en la que han vivido y escrito, sino que crearon una “conciencia del *génes*” que fue seguida por literatos latinos y griegos, paganos y cristianos<sup>5</sup>. Todos se ajustaron a las diferencias tipológicas y a la repetición de fórmulas estereotipadas; pero, aún así, dejan advertir en sus producciones, ciertos contactos entre los distintos niveles epistolares.

Esto es lo que ocurre en particular con Gregorio Magno, puesto que estuvo ligado a los hombres del Tardoantiguo por su pensamiento dicotómico, lo que lo llevó a producir epístolas de contenido filosófico en las que reveló, casi con el carácter de un *tópos*, su vacilante relación con los asuntos de Estado. Por otra parte, conforme a su grado de escolarización y su status socio-económico<sup>6</sup>, se relacionó, por su conocimiento de la *paideia* retórica, con la tradición de la Antigüedad clásica y los modelos epistolográficos tardíos, haciendo uso de la carta como tipología genérica de comunicación. A partir de lo epistolar organiza una red de relaciones interpersonales e interlocutivas que logra tecnificar estableciendo un *registrum* de los archivos pontificios, ya existentes desde mediados del siglo IV<sup>7</sup>.

En cuanto al paradigma epistolar seguido por Gregorio no fue solo el mencionado en el párrafo precedente, sino que este se mixturó con el modelo paulino de carácter doctrinal y argumentativo, en el cual desarrolló, además, el ideal de hombre contemplativo pero no indiferente a la problemática de la Iglesia como institución terrenal; en consecuencia Gregorio estimó que, a través de una muy nutrida correspondencia, podía realizar un control del Estado papal en gestación, a la vez que reflejara su personal gestión de gobierno. El *Regestum* gregoriano, es decir, el archivo de su correspondencia que fue cuidado y revisado por él mismo para su selección y publicación, reproduce su preocupación por los asuntos de la Iglesia occidental y la necesidad de mantener una comunicación fluida y permanente con interlocutores de diversa condición social, política y eclesiástica; a estos imponía un “compasivo” verticalismo, apropiado a las relaciones existentes entre el pastor y su grey.

La utilización del género epistolográfico como medio dialéctico permitía a Gregorio poner en práctica la normativa eclesiástica y el control dogmático, inclusive era un instrumento adecuado para efectuar una labor de contención de los ánimos, que

4. Idem (3), p. 388.

5. Idem (3), p. 391.

6. La familia de Gregorio estaba emparentada con una poderosísima familia cristiana, la de los *Anicii*.

7. Idem (3), p. 414.

incluía una descripción de la tarea cotidiana del pastor. Esta se completaba con el ejercicio del ministerio sacerdotal, incluyendo una puesta en práctica del texto sagrado. Gregorio asumió para sí, mediatizada en el texto epistolar, su condición de “rector de almas”<sup>8</sup> y ejemplificó con su propia experiencia de hombre político que añoraba su pasado monacal, el propósito de la vida cristiana abocada en acabar con el exilio interior, para asimilarse definitivamente con la vida angélica.

Para dar cuenta de esta singular perspectiva de su condición “dual”, característica de los *viri* de la Iglesia de Occidente, nada más conveniente que la carta, con la cual representaba a través de la ficción lingüística de carácter conversacional, una verdadera estrategia de poder que Peter Brown entiende que “se redime” o sublima, reconvertida en el gobierno de las almas de los otros, trascendiendo de esta manera la “solitaria autocontemplación del sabio”<sup>9</sup>.

Consecuente con esta metodología de control, Gregorio utilizó diversas especies epistolográficas, no solo de tipo oficial, como las administrativas y “disciplinarias”, sino algunas que presentan características cercanas a las filosófico-morales<sup>10</sup>; de lo anterior se deduce que pragmáticamente supo fusionar los estilos epistolares, conforme a los temas a tratar y a los receptores a quienes se dirigía. Dio muestra de conocer las situaciones comunicativas diversas<sup>11</sup> que conducía a utilizar tipos disímiles de correspondencia. Si se toma en consideración el Libro I del *Regestum*<sup>12</sup> para ejemplificar lo que puede denominarse como competencia lingüística dirigida a la conducción de las voluntades<sup>13</sup>, se podrían reconstruir las prácticas de gobierno establecidas por Gregorio al comienzo de su papado, ya que en este libro están comprendidas ochenta y dos misivas enviadas y recibidas entre septiembre del año 590 y agosto del 591. En particular, para la presente comunicación, se analizarán aquellas cartas en las cuales Gregorio manifestó una preocupación especial por determinadas conductas heréticas sobre las que aplicó el rigor dogmático de la ortodoxia católica y la autoridad pastoral que se infiere de lo anterior<sup>14</sup>.

8. Véase al respecto BROWN P., *El primer milenio de la cristiandad occidental*. Barcelona, 1997. Capítulo ocho: “Regimen animarum: san Gregorio Magno, pp. 121-132.

9. Idem (8), p. 127.

10. CUGUSI en idem (3), pp. 397-400 propone una clasificación para las epístolas de tipo público.

11. En “Introducción” a *La regla pastoral de Gregorio Magno*. España, 1993, sus autores, A. HOLGADO RAMÍREZ y J. RICO PAVÉS, p. 102, n. 239 hacen referencia a una clasificación de las cartas de Gregorio llevada a cabo por Nicolau Turchi, quien las divide en familiares o aquellas enviadas a los amigos, económicas las que se ocupan de la administración del patrimonio de la iglesia, canónicas, litúrgicas, políticas, pastorales, dogmáticas y espirituales.

12. Cabe aclarar que sólo se contemplará este libro del epistolario de Gregorio para la realización de este trabajo, en particular aquellas cartas en las que se advierte un control de la pureza del dogma católico frente a ciertas prácticas heréticas.

13. Téngase en cuenta que P. BROWN en idem (8), desarrolla lo que dio en llamar la *condescensio* o cura *animorum* como una metodología de tipo parentético para contener, poniéndose a la altura de todos, las tribulaciones de los otros que podían ejercer un poder desestabilizador sobre las instituciones o sobre sí mismos.

14. Las cartas a considerar son: I, 14, 16, 16<sup>a</sup>, 16b, 17, 34, 41, 42, 45, 66, 69, 72, 75 y 82.

Son trece el número de epístolas en las que la focalización temática está puesta en la preocupación por la unidad eclesial; fundamentalmente están dirigidas a controlar tres problemas de distorsión herética, como son el monofisismo, el arrianismo y el donatismo africano persistentes aún en época de Gregorio. También se advierte la necesidad de convertir a grupos judaicos que se hallaban en diferentes regiones sometidas a la administración papal, como el Lacio (I, 34), Sicilia (I, 42 y 69), la Galia (I, 45) y la zona campana (I, 66).

La carta I, 16<sup>15</sup> y las siguientes, numeradas I, 16a y I, 16b ejemplifican la persistencia de los conflictos monofisita y nestoriano<sup>16</sup> en la zona de Istria a comienzos del año 591<sup>17</sup>; se advierte de qué manera subvierte Gregorio el carácter imperativo de la misiva, utilizando los recursos de un conversor, para que se presentaran en Roma, Severo, obispo de Aquilea<sup>18</sup>, y sus compañeros, acusados de poner en duda la universalidad de la Iglesia al defender la posición cismática de “la disputa de los tres capítulos” (p. 17, 5: *...ad beati Petri apostoli limina cum tuis sequacibus venire te volumus, ut auctore Deo aggregata sínodo, de ea quae inter vos vertitur dubietate iudicetur*)<sup>19</sup>.

El motivo que habría influido en el enojo de Gregorio estaría fundado en el hecho de que el mencionado Severo tendría ciertas simpatías, al igual que otros obispos de Italia septentrional, por los eclesiásticos condenados en el concilio de Constantinopla del año 553, sospechados de ser “nestorianos”. La disputa teológica, que se extendió hasta el año 554, fue la culminación de un intento del emperador Justiniano de reducir la influencia monofisita en Oriente, declarando como sospe

15. Estas epístolas están relacionadas con el conflicto originado por Severo de Aquilea; la primera de estas tiene como remitentes a los obispos de las provincias de Istria quienes afirman no estar involucrados con las posiciones nestorianas; la segunda es un pedido de los obispos de la región al emperador Mauricio para que interceda ante Gregorio y la última tiene como remitente al emperador solicitando a Gregorio para que los involucrados en estas cuestiones heréticas no sean obligados a ir a Roma para su juzgamiento.

16. El monofisismo y la postura nestoriana tuvieron su origen en el enfrentamiento de las escuelas teológicas de Alejandría y Antioquía, al mismo tiempo de ser un resabio de los cuestionamientos cristológicos que dominaron el siglo IV, a partir del arrianismo. El monofisismo responde a la primera de las escuelas mencionadas que defendió la tesis de que, en el momento de la encarnación de Cristo, resulta una única naturaleza, es decir que la “carne” del Logos tiene una naturaleza diferente a la humana; de ahí la denominación de monofisismo. Con respecto al nestorianismo —de Nestorio, patriarca de Constantinopla a partir del año 428—, cuya tesis comenzó a desarrollarse a finales del siglo IV, defendió la existencia de dos naturalezas en Cristo que estaban unidas sólo moralmente, según la concepción neoplatónica. Al mismo tiempo negaba a María como *theotókos* (“madre de Dios”) y solamente la aceptaba como *christotókos*, es decir “madre de Cristo”, con lo cual parecía poner en dudas la veneración que se tenía a Cristo como Redentor y a la Virgen.

17. Las tres cartas están fechadas en enero del año mencionado.

18. Aquilea es una ciudad perteneciente a la zona de Istria.

19. Gregorio Magno: *In nomine Domini Epistolae ex registro Beati Gregorii Papae*. *Monumenta Germaniae Historica*. Epistolarum Tomi I, Pars I, Gregorii I. “Registri”, L. I-IV, I, 16, p. 17, 5: “... queremos que tú vengas con tus seguidores hacia los umbrales del beato apóstol Pedro, para que, con la potestad de Dios reunido el sínodo, se juzgue sobre esa incertidumbre que se transmite entre vosotros”. Este sínodo, según se señala en el comentario del texto, no aparece ordenado por el emperador Mauricio.

chosos de nestorianismo, los escritos de tres padres de la iglesia siria: Teodoro de Mopsuestia, Teodoreto de Ciro e Ibas de Edesa.

La solución del emperador de condenar a unos, los nestorianos, “enemigos” ideológicos de los monofisitas que hacían peligrar la integridad dogmática de la Iglesia por su creciente dominio en Oriente y en Egipto, no tuvo éxito en la parte occidental del *Imperium*, ya que los tres condenados se habían reconciliado con la Iglesia. El conflicto, sin embargo, no concluyó y contrariamente a lo esperado se sumaron a este algunos obispos de la Italia septentrional, como este Severo, al que el pontífice amonestaría con severidad pontificia.

Gregorio establece en su epístola una dicotomía de sentimientos encontrados (*merore/ gaudio, laetatus fuerat/ contristatur*) ante el carácter errático demostrado por el destinatario. El aparente desconocimiento y la incertidumbre que interpreta Gregorio en la conducta del obispo lo lleva a recordarle la necesidad de volver al justo camino, del que se ha desviado<sup>20</sup>, cumpliendo la función del pastor que protege su grey en nombre de un poder superior al que está subordinado. El uso de antítesis y de estructuras retóricas paralelas, como así también la recurrencia al motivo véterotestamentario del camino y la impersonalidad con la que apostrofa a su destinatario, permiten concluir que se está ante un emisor avezado en la instrumentación de recursos represivos, con los que pretende someter las voluntades atribuladas o confundidas de sus alocutarios.

El conflicto planteado en esta misiva se desarrolla en las dos siguientes, en las cuales cambian los interlocutores: la epístola I, 16a se centra fundamentalmente en el pedido de intercesión al emperador Mauricio por parte de un conjunto de obispos italianos septentrionales, cuya adhesión al dogma católico fue puesta en duda por Gregorio, empeñado en condenar a todos aquellos que hubieran mostrado cierta simpatía hacia los supuestos nestorianos mencionados en párrafos anteriores. El interés que despierta esta carta radica en el hecho de que los remitentes del emperador recuerdan de qué modo se desarrolló la disputa contra nestorianos y monofisitas a lo largo de sucesivos concilios ecuménicos<sup>21</sup>.

20. I, 16, p. 16, 21-25: *Sicut gradientem per avia, carpentem denuo rectum tramitem. tota Dominus aviditate complectitur; ita demum de deserente cognitam veritatis viam maiori merore, quam gaudio quo de convertente laetatus fuerat, contristatur; quia minoris excessus est veritatem non cognoscere, quam in eadem agnita non manere. Aliudque est quod ab errante committitur, aliud quod per scientiam perpetratur.* (“De la misma manera que el Señor abraza con toda avidez al que transita por lugares inaccesibles, mientras saca provecho una y otra vez del recto camino, así precisamente se entristece por el que abandona la vía conocida de la verdad con una pesadumbre mayor que el gozo con que se había alegrado por el que se convirtió; puesto que menor exceso es no conocer la verdad, que no permanecer en ella misma una vez conocida. Una cosa es que se confronte por el que está errado, otra cosa es que se lo cometa (el error) por medio del conocimiento”).

21. En la carta los obispos hacen mención de tres concilios en los que participaron activamente los emperadores; estos son el segundo, de Constantinopla, convocado en el año 381 por Teodosio I; el tercero, llamado el “latrocinio de Éfeso”, del año 431, del que estuvieron ausentes los principales “príncipes cristianos” Teodosio II y Valentiniano III (*per absentiam christianissimorum principum*) y el de Calcedonia, del 451. Asimismo hacen alusión al asesinato del obispo Flaviano, defensor del dogma católico, por

Italia también se vio envuelta en esta disputa, particularmente provocada por la oposición existente entre el emperador y el papa Vigilio<sup>22</sup>, que condenó duramente las conclusiones del sínodo de Calcedonia, que se había llevado a cabo en el año 451 durante el reinado de Justiniano<sup>23</sup>. Este, según la afirmación de los obispos italianos, intervino de manera directa en la realización del cuarto concilio, generándose una situación de desasosiego ante las posiciones contrarias sustentadas por el emperador y el pontífice; por lo cual, ante amenazas condenatorias provenientes de uno u otro de los poderes en disputa, los magistrados eclesiales estaban sumidos en una situación de perturbación interior que parecía no tener resolución alguna.

Los obispos que envían esta carta al emperador, a quien reconocen como nieto del emperador Marciano, restaurador de la “paz católica de la Iglesia universal”<sup>24</sup>, se consideraban respetuosos de las conclusiones arribadas en el IV concilio<sup>25</sup>: la solución patrocinada por Roma, Constantinopla y el poder político consistía en “un Cristo en dos naturalezas” o “una persona que actúa en dos personas inseparables, pero inconfundibles, cada una según su peculiaridad”. Estas conclusiones pretendieron echar por tierra las tesis del nestorianismo y monofisismo, y representaron, por el momento, un triunfo de la Iglesia occidental<sup>26</sup>.

Pero en la carta I, 16a se advierte otro problema, surgido a raíz de la detención del obispo Severo<sup>27</sup> por orden de Gregorio; se trata de la posible disolución de la jurisdicción eclesiástica de Aquilea ante el enjuiciamiento de sus sacerdotes, sobre

Dióscoro Alejandrino, patriarca de Alejandria, quien convocó el tercer concilio y obligó a los obispos no monofisitas a reconocer la tesis alejandrina; a este finalmente se lo destituyó en Calcedonia.

22. Vigilio no estuvo de acuerdo con el emperador Justiniano en la celebración del V concilio ecuménico que se realizó en Constantinopla, en el año 553. El emperador lo obligó a exiliarse. -F. Maier sostiene que lo hizo secuestrar y llevar a Bizancio para hacerle juramentar su oposición a los escritos de los tres sacerdotes sirios, acusados de nestorianismo. Véase *Las transformaciones del mundo mediterráneo. Siglos III-VIII*. México, 1989. 2. “La lucha del imperio por su subsistencia: la crisis del siglo V”, p. 195. Los obispos septentrionales afirman que el papa Vigilio amenazaba con la excomunión “si alguno ofrecía cierto consenso a la condenación de los tres capítulos” (I, 16 a, p. 18, 15-17: *Qui etiam Vigilus scripta sua per omnes provincias mittens, anathematis vinculis omnem populum obligavit, si quis damnationi trium capitulorum praeberet aliquando consensum.*)

23. Los obispos recuerdan al emperador Mauricio cómo la Iglesia entró en conflicto durante el reinado de Justiniano: I, 16 a, p. 18, 9: *tempore divae memoriae Iustiniani principis totius mundi ecclesias conturbavit.*

24. I, 16 a, p. 19, 36-38: *Marcianus imperator, avus vestrae pietatis, ... catholicam pacem universali ecclesiae restauravit.*

25. Idem (24), 21-22: *fidem catholicam conservantes et Calcedonensis concilii definitiones in omnibus venerantes...* (“los que conservamos la fe católica y veneramos en todo las definiciones del concilio de Calcedonia ...”).

26. Maier, F.: Idem (22), p. 160.

27. Idem (24), 1-5: *...ordinato in sancta Aquileiensi ecclesia beatissimo archiepiscopo nostro Severo, quae contumeliae illatae sint, et quibus iniuriis ac caede corporali fustium, et qua violentia ad Ravennatem fuerit civitatem perductus atque redactus in custodia, quibusque necessitatibus oppressus atque contritus fuerit, potius ad domini nostri pias aures sine dubio pervenire.* (“...después de haber sido ordenado en la santa iglesia de Aquilea nuestro beatísimo archieobispo Severo, qué afrontas fueron soportadas, y por medio de qué injurias y crueldad corporal de los látigos, y con qué violencia fue conducido hacia la ciudad de Ravena en custodia, y por qué necesidades fue oprimido y atormentado, pudo venir sin duda a los piadosos oídos de nuestro señor.”).

todo que representaban un baluarte católico entre los lombardos, adherentes al arrianismo. Por lo tanto los obispos requerían con urgencia la intervención del emperador para que aplacara a Gregorio, clamando por la pacificación de la iglesia de Aquilea (I, 16 a, p. 21, 8-9: *pro quiete matris nostrae Aquileiensis ecclesiae*).

La misiva del emperador no se hizo esperar: reclama al pontífice que recuerde la situación de confusión que se vive en Italia<sup>28</sup> y en razón de esta contemple la de los obispos de la provincia de Istria, incluyendo a Severo quienes le solicitaron su intervención a través de tres cartas (I, 16b, p. 22, 9-11: *unam episcoporum civitatum et castrorum, quos Longobardi tenere dinoscuntur, aliam Severi, Aquileiensis episcopi, aliorumque episcoporum, qui cum illo sunt, et tertiam solius eiusdem Severi.*)<sup>29</sup>. Mauricio hace uso de su potestad imperial para ordenar a Gregorio que no atente contra la libertad de los supuestos implicados en cuestiones cismáticas y que, por el contrario, estime la posibilidad de que esos sacerdotes como así de otros, “retornen” a la Iglesia y corrijan sus diversidades dogmáticas a través de la oración<sup>30</sup>.

Estas epístolas permiten ejemplificar las controversias de potestades existentes al término del siglo VI, donde los intereses políticos se contraponen en ocasiones a la creciente autonomía eclesiástica, que se torna aún mayor durante el pontificado de Gregorio. Las anteriores misivas dejan entrever la labor del papa en pro de la unificación dogmática necesaria para la instauración de un poder homogéneo<sup>31</sup>. Otros ejemplos de semejante intencionalidad se encuentran en las cartas I, 17, de enero del año 591 y I, 41, de abril del mismo año; en el primero de los textos Gregorio conmina a los obispos de Italia a luchar contra el arrianismo, bautizando a los hijos de los lombardos después de la muerte del rey Autario, ocurrida en septiembre del año anterior<sup>32</sup>. El consejo del papa hacia sus sacerdotes está radicado en la promesa de la salvación a través del bautismo y la vida eterna, promesa que hace extensiva hacia ellos, a partir de los esfuerzos que pongan como pastores<sup>33</sup>.

28. I, 16b, p. 22, 18-19: *Quia igitur et tua sanctitas cognoscit praesentem rerum Italicarum confusionem...* (“Pues tu santidad conoce la presente confusión de los estados italianos...”).

29. Idem (28), 9-11: “una de los obispos de las ciudades y los campos, a quienes los lombardos reconocen tener, otra de Severo, obispo de Aquilea y de otros obispos que están con él, y una tercera del mismo Severo, solo.”).

30. I, 16b, p. 23, 2-3: *Tunc enim perfectius omnia pro pace et diversitate dogmatis cum antecedentibus suis orationibus corrigentur.* (“Entonces pues serán corregidas con sus (tus) precedentes oraciones todas las cosas de manera más perfecta en pro de la paz y por la diversidad del dogma.”).

31. Roma había perdido su jurisdicción sobre los patriarcados y arzobispados de Aquilea, Milán y Rávena que recusaron la condena de “los tres capítulos” inducida por Justiniano. Con la invasión lombarda se produjo la unificación dogmática con Rávena y Milán, aunque fueron confiscados por los lombardos todos los bienes territoriales pontificios.

32. I, 17, p. 23, 14-16: El proceder a bautizar de manera masiva a los lombardos, tiene como excusa una inminente mortandad, según lo afirmado por el pontífice (*ut quia ubique gravis mortalitas imminet, eosdem filios suos in Arriana haeresi baptizatos ad catholicam fidem concilient*).

33. I, 17, p. 23, 18: ..., *aeternam eis vitam sine cessatione praedicare, ut cum ad districti veneritis conspectum iudicis possitis ex vestra sollicitudine lucrum in vobis ostendere pastoris* (... “predicad a ellos sin dilación la vida eterna, para que podáis por vuestra solitud ostentar en vosotros la ganancia del pastor, cuando lleguéis ante la mirada de un juicio severo”).

La epístola I, 41 es de singular importancia<sup>34</sup> pues en ella Gregorio afirma cuánto agrado le prodigó la conversión del rey Recaredo de España, bautizado en el dogma católico por uno de sus más dilectos pastores, Leandro, obispo de España<sup>35</sup>. La labor pastoral desarrollada por este es comparada por el papa con el motivo clásico de la nave que debe afrontar peligrosas tormentas para llegar a puerto<sup>36</sup>, situación que lo lleva a reflexionar, como en otras epístolas, sobre el abandono de la vida monástica para sumergirse en la turbulencia de los tiempos<sup>37</sup>. A pesar del lirismo de la epístola que demuestra la existencia de cierta tensión espiritual en Gregorio, los propósitos del texto se observan en el cuerpo dogmático de la misma, puesto que pretende discriminar entre las costumbres sacramentales y bautismales, en particular, de los católicos frente a los arrianos.

En consecuencia insiste en la veneración trinitaria de una sustancia única representada en "tres esencias" o "hipóstasis", lo cual fue el motivo de una controversia que, en épocas de Gregorio, subsistía desde hacía más de tres siglos. El hecho de que se sumergiera una o tres veces al bautizado suponía afirmar la singularidad de la divinidad o bien, su división como ocurría entre los arrianos: *quia dum in tribus subsistentiis una substantia est, reprehensibile esse nullatenus potest, infantem in baptisate vel ter vel semel mergere, quando et in tribus mersionibus personarum trinitas, et in una potest divinitatis singularitas designari. Sed si nunc usque ab haereticis infans in baptisate tertio mergebatur, fiendum apud vos esse non censeo, ne dum mersiones numerant, divinitatem dividant*<sup>38</sup>.

El último conjunto de epístolas que se tratarán brevemente, son las que demuestran la preocupación del pontífice por controlar la persistencia del donatismo en el norte de África. Tales cartas son I, 72, 75 y 82, correspondientes al mes de

34. Existen dos registros para esta misiva, uno el que pertenece a los archivos gregorianos y otro a la colección de los cánones españoles.

35. La conversión de Recaredo, rey de los visigodos entre los años 586 y 601, y de la mayoría de los obispos arrianos durante la realización del concilio de Toledo. Esto hizo que Gregorio como pontífice, mediara diplomáticamente entre Bizancio y el reino visigodo.

36. I, 41, p. 56, 12-14: *Tantis quippe in hoc loco huius mundi fluctibus quatior, ut, vetustam ac putrescentem navem, quam regendam occulta dispensatione suscepi, ad portum dirigere nullatenus possim.* ("Ciertamente soy sacudido tanto en este lugar por los oleajes de este mundo, que no podría dirigir de ninguna manera a puerto la vetusta y pútrida nave, que sostuve regida por un oculto gobierno.").

37. I, 41, p. 57, 4-6: *Flens reminiscor, quod perdidit meae placidum litus quietis, et suspirando terram conspicio, quam tamen rerum ventis adversantibus tenere non possum.* ("Llorando recuerdo que perdí la plácida orilla de mi quietud, y suspirando contemplo la tierra, que sin embargo no puede tener por los vientos contrarios de las cosas.").

38. Idem (37), 22-28: "porque mientras existe una sustancia en tres esencias, no puede criticarse de ninguna manera que se sumerja al niño tres veces o una vez en el bautismo, cuando no sólo la trinidad de las sustancias (personas) está en tres inmersiones, sino también la singularidad de la divinidad puede designarse en una. Pero si ahora el niño sin interrupción es sumergido por los herejes en un bautismo por tercera vez, considero que no debe existir entre vosotros, que mientras numeran las inmersiones, no dividan la divinidad." La diferencia del ritual bautismal fue modificada desde finales del siglo IV, a consecuencia de la teología de Eunomio. Véase SIMONETTI, M., *La crisi ariana nel IV secolo*. Roma, 1975. Capitolo XV: "Prospettive dottrinali", p. 503.

agosto del año 591; en la primera de ellas el destinatario es el exarca africano, el patricio Gennadio, al que el pontífice insta a controlar un conato donatista, a través de la realización de un concilio en el que se reúnan los sacerdotes con el fin de restaurar la unidad de las diferentes iglesias<sup>39</sup>. Las imágenes de las que se vale Gregorio para demostrar la peligrosidad del avance herético, son de carácter bélico<sup>40</sup>, como si se tratara de imponer nuevamente el motivo de la *militia dei*. Por otra parte, representa a través de la animalización a los donatistas<sup>41</sup> considerándolos una monstruosidad que hace peligrar el mismo “cuerpo” de Cristo<sup>42</sup>.

Con símiles semejantes, que tienen su origen en concepciones agrarias y pastoriles, Gregorio se refiere a los donatistas en la epístola I, 75 dirigida a los obispos de Numidia. Estos son los encargados de arrancar de raíz la importuna *commixtio* (p. 95, 2) que hace peligrar los “verdeantes sembradíos” (p. 95, 1: *inter virentes zizaniorum quaedam*) del Señor. La modalidad que adopta el pontífice para amonestar a su episcopado es recurrente, puesto que se funda en la obtención a futuro de la vida eterna, a partir de la labor realizada en el transcurso del *saeculum*<sup>43</sup>, pues es inminente el fin de los tiempos<sup>44</sup>.

Para finalizar debe tenerse en cuenta que el epistolario de Gregorio, tecnificado a través de un registro minucioso, se convirtió en una documentación necesaria para materializar los designios de su autor: convertirse en un modelo de rector universal, capaz de dar solución, a todos los conflictos que podían atribular a los cristianos de su época. Su profesión de “conductor de almas” se impuso sobre las pasiones temporales y los vicios personales, llevando el ideal del *gubernator* hasta darle la forma del “tecnócrata”.

39. Véase I, 72, p. 92, 17-20.

40. Idem (39), 1-2: *Sicut excellentiam vestram hostilibus bellis in hac vita Dominus victoriarum fecit luce fulgere, ita oportet eam inimicis ecclesiae eius omni vivacitate mentis et corporis obviare.* (“De la misma forma que el Señor hace refulgir vuestra excelencia con la luz de las victorias en esta vida, así es necesario que esa barra a los enemigos de su iglesia con toda la vivacidad de la mente y el cuerpo...”).

41. En la epístola I, 82 considera criminal a la herejía donatista. Véase p. 100, 15.

42. Idem (39), 7-9: *Notum est enim, hereticae religionis viros, ..., contra catholicam fidem vehementer insurgere, quatenus hereseos suae venena ad tabefacienda si valuerint Christiani corporis membra transfundant.* (“Es notorio pues, que los varones de religión herética...se rebelaron vehementemente contra la fe católica, al punto que los herejes si estuvieran en condiciones, atravesarían los miembros del cuerpo cristiano para licuar sus venenos.”). Véase en 11-12 la necesidad sostenida por Gregorio para que el exarca africano comprima la “soberbia cerviz” (*superbas eorum cervices*) de los herejes por medio del “yugo de la rectitud” (*iugo rectitudinis*).

43. I, 75, 95, 28-29: *quoniam pastores constituti estis et Dominus gregum ab his quibus commisit pastotibus, fructum multiplicati gregis expectat.* (“puesto que habéis sido constituidos como pastores y el Señor espera el fruto de su grey multiplicada de estos pastores de rebaños por medio de los cuales los unió.”).

44. I, 75, p. 95, 27-28: *terrore futuri iudicii suadete,* (“estad persuadidos por el terror del futuro juicio.”).